



U N I V E R S I D A D
**PABLO DE
OLAVIDE**
S E V I L L A

2020.01.16 – Acta del Consejo del Departamento, celebrado en el Seminario 3 E11, a las 10:00 en segunda convocatoria, con las y los asistentes recogidos en la hoja de firmas adjunta.

ORDEN DEL DÍA:

1.Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Consejo de Departamento ordinario de 12 de noviembre de 2019 y extraordinario de 18 de diciembre de 2019.

Se aprueban por asentimiento.

2.Informe de la Dirección del Departamento.

Ha llegado un correo de la AAS para hacer propuestas de simposios y talleres pre-congresuales en el próximo Congreso Andaluz de Sociología. El día 12 de marzo se reúne el comité institucional donde se decidirán las mesas/grupo de trabajo y los coordinadores. Se decidirá sobre la base de las propuestas que hayan llegado. Las propuestas sobre mesas/grupos y candidaturas para la coordinación me las podéis hacer llegar a mí, al menos dos o tres días antes de esa fecha, por correo-e.

Semana de la Sociología. Se está organizando en colaboración con la Asociación Andaluza de Sociología y la Universidad de Granada, con la colaboración del Departamento de Sociología y la Facultad de Ciencias Sociales. Se realizará los días 26 y 27 de marzo. Este año se recibe a los estudiantes de Granada en la UPO. Aquellas personas que queráis colaborar estáis invitados a hacerlo.

Comisión de investigación. No se ha asistido por un error en la fecha por parte del Secretario que, por tanto, tampoco pudo avisar correctamente a la suplente en dicha comisión. Entre otros aspectos se trató sobre una nueva convocatoria de proyectos FEDER próximamente. Y sobre la convocatoria de personal posdoctoral de la Junta de Andalucía. Estas son las plazas para las que se pidió que los interesados solicitaran un perfil a finales del año pasado. Sobre estas plazas el Vicerrectorado de Investigación ha trasladado información acerca de la resolución de la Consejería sobre la concesión de contratos postdoctorales a los distintos agentes del conocimiento de Andalucía. Según informo, la asignación de contratos por institución y área temática se ha fundamentado en dos aspectos: a) un reparto previo por áreas PAIDI realizado por la Consejería con criterios propios; b) evaluación, individualizada por área PAIDI, de las solicitudes de contratos realizadas por cada institución.

El resultado de la resolución para la UPO, en de dos contratos en el área SEJ es de 2 sobre 9solicitudes realizadas. Todas las líneas de investigación ofertadas por los grupos de la UPO se han utilizado para justificar las plazas solicitadas a la Junta. Pero la concesión de las plazas no implica una selección de líneas beneficiarias en este momento. El VR está a la espera de que la Consejería defina el procedimiento de selección de candidaturas, que en principio estará

abierto a todas las líneas que participaron en el procedimiento de solicitud con expresiones interés avaladas por proyectos. Inicialmente la intención es incorporar a las personas candidatas mejor evaluadas que se presenten en cada área PAIDI y demuestren afinidad con alguna de esas líneas. Es decir, NO hay adjudicación a grupos, solo por áreas, en principio será una convocatoria abierta y aquéllos grupos que consigan los/as mejores candidatos/as serán los beneficiarios. La intención del VR es que las candidaturas justifiquen afinidad con alguna de las líneas propuestas por los grupos en la primera fase.

Sobre el mensaje del Vicerrector de Investigación referente a la solicitud formal por parte de los Departamentos de plazas de profesorado ayudante doctor por necesidades investigadoras, de manera similar a cómo se hizo para el curso 2018/19. Como se informó en el último Consejo de Departamento, se reserva un porcentaje de la tasa de reposición de la Universidad para sacar contratos de ayudante doctor para personal contratado en la UPO a través de los programas ERC, Marie Curie, Talentia/Talent Hub, Juan de la Cierva Incorporación o equivalentes, en vigor en la actualidad o que lo hayan estado en los últimos 18 meses. Por parte de nuestro Departamento no se pueden solicitar ahora mismo este tipo de plazas. También se informó en el Consejo de Departamento anterior que cuando el listado de este personal contratado acabe, el personal acreditado como I3 puede también solicitar una plaza de ayudante doctor a través de este mecanismo y entrar en el porcentaje de reserva de tasa de reposición, lo que permitiría a los profesores asociados entrar en este programa de contratación e incluso ir por delante de la lista de espera que ya existe.

Sobre tramitación de la candidatura Honoris Causa de Pérez Yruela. Toda la documentación respecto a la candidatura se envió a través de registro a la comisión de postgrado el día 18 de diciembre de 2019. Por otro lado, como sabéis ha llegado una propuesta de Honoris Causa para un profesor de Derecho que se está en periodo de exposición pública. Esta propuesta necesariamente se ha debido hacer o en la misma fecha, o posteriormente, a la del Departamento de Sociología (puesto que uno de los certificados que incluye es de fecha 18 del 12 de 2019). Me he dirigido a la comisión de postgrado para pedir explicaciones y parece que registro no les había hecho llegar nuestra instancia. Parece evidente que la otra candidatura, por tanto, no se tramitó por registro (parece que llegó directamente al Vicerrector de Postgrado). Se ha pedido que se ponga solución urgente a este tema y que la propuesta de sociología se ponga a la mayor brevedad posible en exposición pública. Desde la dirección queremos evitar la situación en la que esta otra candidatura vaya a consejo de gobierno antes que la de la del Departamento de Sociología, para evitar cualquier tipo de problema que se argumente en torno a los recursos disponibles o cualquier otra cuestión imprevista. Por eso, si no hay una respuesta rápida, podríamos plantearnos hacer alegaciones a la otra candidatura por defectos formales en la documentación presentada.

Gerencia ha respondido a un correo que se envió hace tiempo, y ha dado permiso al Departamento para que se puedan instalar dos pequeñas placas en los despachos que ocuparon Antonio Valle y Ramón Ramírez respectivamente, indicando que estos despachos fueron ocupados por estos dos queridos compañeros. Además, el día 24 de enero habrá un acto en el que se concederá la medalla de honor de la UPO a nuestro compañero Ramón Ramírez. Protocolo enviará un mensaje en su momento.

Sobre nuevas contrataciones PSI segundo semestre. Están previstas la contratación de 2 nuevos PSI y la ampliación-continuidad de una PSI del primer semestre, en ambos casos por necesidades docentes. Sólo esa PSI es posible ampliar, puesto que se incorporó más tarde en sustitución de un PSI que suspendió el contrato. Incorporación como docente de Patricia

García Espín, con cargo a proyecto FEDER (Tutor: Manuel Jiménez). Firma el contrato el 1 de febrero y tiene posibilidad de impartir docencia de hasta 80 horas anuales a computar dentro de POD. Se produce una baja maternal de una PSI anual y sus créditos se cubrirán con las propuestas anteriores.

Nota: desde vicerrectorado de profesorado sugieren ajustar a los créditos por los que se están contratados. Así hemos procedido en algún caso con -0,5 créditos de profesorado PSI anual y profesor asociado.

Sobre el rol, papel, de responsables de asignaturas. Compañeros/as del departamento nos informan de la existencia de normativa en la UPO al respecto y que luego se adaptó y aprobó en nuestro Consejo de Departamento en anterior dirección. Queda pendiente localizar normativa y acta y luego colgar en espacio compartido. El responsable de área informa sobre la responsabilidad de corrección de exámenes ante situaciones sobre venidas, firmas de actas en situaciones como las de una baja maternal, responsabilidad de realizar el examen en segundas convocatorias en PSI semestrales...).

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en consejos virtuales.

Se ratifica por asentimiento.

4. Debate y aprobación, si procede, de las Instrucciones para el Apoyo a la Investigación del Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide.

El día 8 de enero se enviaron por correo electrónico a la lista de distribución del departamento los documentos sobre la revisión de las Instrucciones para el Apoyo a la Investigación del Departamento de Sociología, dando de plazo hasta el 13 de enero para enviar las sugerencias de mejora. El día 14 se reunió la Comisión de Investigación y Doctorado para tratar las propuestas recibidas.

Solamente han enviado sugerencias Víctor Muñoz y Juan Carlos Andreo. También los contratados pre-doctorales a través de su representante en la comisión. Además, los miembros de la Comisión plantearon algunas otras sugerencias de mejora. Los cambios que se incluyen sobre el texto que se envió originariamente son los siguientes:

i. Incluir la posibilidad de financiar la asistencia a cursos externos (fuera de la UPO). Con las siguientes condiciones: que se trate de un curso organizado por alguna institución científica de reconocido prestigio; que no exista interés por parte de un número significativo de miembros del departamento –si no lo hay se financiará con un máximo de 300€ o 650€ respectivamente para cursos que se celebren en España o fuera de España (se podrá financiar el precio de la inscripción si es superior y hay presupuesto disponible después de atender el resto de solicitudes de la convocatoria). En caso de que un número suficiente de PDI esté interesado en el curso, se valorará la opción de organizarlo como curso interno del Departamento de Sociología.

Se aprueba por asentimiento, con la siguiente modificación: establecer el número mínimo de personal que debe mostrar su interés en realizar el curso para que este pase a organizarse en la UPO en lugar de financiarse la asistencia en 6 personas.

ii. Sustituir la expresión becarios FPU, FPI y asimilados por la expresión “contratados pre-doctorales”.

Se aprueba por asentimiento.

iii. Incluir en la modalidad 3C (traducciones) los contratos pre-doctorales pueda pedir la financiación con carácter previo a la realización de la traducción, que será facturada directamente al Departamento (según los mecanismos previstos en la legislación actual). Para realizar la solicitud el personal contratado pre-doctoral deberá adjuntar el visto bueno de su tutor (de la UPO) donde conste su opinión sobre la viabilidad de la publicación. Los beneficiarios tendrán la obligación de presentar la evidencia sobre el envío del artículo a la revista o editorial para su publicación, y no podrán concurrir a una nueva ayuda en la modalidad 3C en tanto no se cumpla esta condición.

Se debate y se pide votación. Con el siguiente resultado: a favor de que se mantenga como está actualmente (11 votos); a favor de que se pueda adelantar el dinero a todo el PDI (1 voto); a favor de que se adelante el dinero solo al personal pre-doctoral (0 votos); abstención (0 votos).

iv. Solicitar como documentación para la solicitud de cursos (modalidad 2A y 2B) una previsión sobre el interés y la asistencia al curso, donde deben constar los nombres y apellidos del PDI que se compromete a participar en el curso. Sobre esta base se organizará la pre-inscripción con un mes de antelación a la realización del curso y, en caso de no haber inscripciones suficientes, éste será suspendido (previo a la tramitación de viajes y alojamientos).

Se aprueba por asentimiento con la siguiente modificación: que el número mínimo de PDI interesado para poder solicitar un curso se establezca en 10; y el número mínimo de pre-inscripciones para que no se suspenda un curso en 6.

v. Limitar el número de solicitudes que el PDI puede realizar en cada modalidad durante las convocatorias ordinarias a una al año, con la excepción de la modalidad 4A donde se podrá realizar más de una solicitud si no se ha alcanzado el importe máximo presupuestado por ayuda.

Se aprueba por asentimiento.

vi. Permitir que la Comisión de Investigación y Doctorado organicen un calendario a medio plazo, de manera que se puedan organizar cursos (especialmente los más largos) y actividades durante los periodos no-docentes (o de exámenes), particularmente en enero. Para ello, como se especifica en las instrucciones, la Comisión de Investigación y Doctorado se reunirá dos veces al año con carácter previo a las convocatorias para seleccionar propuestas y proponer un calendario.

Se aprueba por asentimiento, con la puntualización de que esto implica comprometer dinero de un año para otro, que se detraerá del presupuesto de la convocatoria ordinaria correspondiente.

vii. Aumentar el número máximo de pernóctas en las conferencias y mesas redondas a dos en el caso de ponentes que vengan del extranjero, o de lugares del país con los que existe difícil conexión en transporte público.

Se aprueba por asentimiento.

viii. Aumentar el importe máximo de las modalidades recogidas en el Seminario de investigación a 600€ para las conferencias, 1300€ para las mesas redondas y 1900€ para las jornadas.

Se aprueba por asentimiento.

ix. Aumentar en una el número de pernóctas para los cursos cortos (modalidad 2A) y largos (2B).

Se aprueba por asentimiento.

x. Aumentar los importes de las modalidades recogidas para programa de formación en investigación del Departamento (modalidades 2A y 2B) a 870€ para los cursos de menos de 8 horas y 1770€ para los cursos de más de 8 horas.

Se aprueba por asentimiento.

xi. Además, se propone que la primera convocatoria se realice la primera semana de febrero, ya que no resulta coherente realizar la convocatoria cuando aún no se ha recibido el presupuesto para el Departamento ni realizado la distribución del mismo.

Se aprueba por asentimiento.

xii. La comisión plantea la duda sobre qué significa que para las estancias de profesores de fuera de España estos tengan que tener un seguro de responsabilidad civil.

Aclarado su significado y estando recogido en la normativa BUPO nº 20, abril de 2008, se aprueba por asentimiento: mantener este requisito, explicitar lo recogido en el BUPO, aplicar de forma más estricta este criterio en la gestión de las estancias.

La comisión no toma en consideración las siguientes sugerencias:

xiii. Eliminar la obligación de los beneficiarios de grabar las actividades del Seminario de Investigación del Departamento y de gestionar que se suba al repositorio de la UPO a través del Laboratorio Multimedia.

La comisión considera que no es un trabajo excesivo. En todo caso, desde la Dirección del Departamento se darán las instrucciones al laboratorio sobre carátulas, logos, etc..., con lo cual se trata realmente de grabar y enviar el fichero al laboratorio. Junto con lo anterior, al tratarse de dinero público debe quedar constancia y además de este modo puede beneficiarse toda la comunidad, más allá de las personas que puedan asistir al evento un día concreto.

Se aprueba por asentimiento desestimar esta sugerencia.

5. Aprobación, si procede, de las medidas necesarias para intentar la puesta en marcha de un máster promovido por el Departamento de Sociología.

Debido a la suspensión este año, y la extinción del MUSAP que la comisión de postgrado ha aprobado para el año próximo, se abre una ventana de oportunidad para poder presentar una propuesta de máster promovida por el Departamento. La oportunidad consiste en que la Junta no suele poner impedimento a la implantación de un máster cuando sustituye a otro que se extingue. La propuesta de un máster por el Departamento ya ha sido aprobada en consejos anteriores.

Para tratar el tema de la propuesta de máster la Dirección ha creado una comisión ad-hoc formada por los miembros del Departamento que han pertenecido a las comisiones académicas de los másteres de Estudios Socio Políticos y del MUSAP, además de la propia dirección. Esta comisión se reunió el día 9 de enero para estudiar este tema.

En la reunión se consideró que el máster que tendría más sentido sería uno que diera continuidad, con un título de especialización, a los estudiantes de sociología y sus dobles

grados con trabajo social y ciencia política, de manera que se planteara como un máster promovido por los tres departamentos, aunque no necesariamente todos con la misma carga. Por otro lado, se puso en contacto con la dirección el director del LIPPO para manifestar su interés en esta propuesta.

Al margen de este tema, la reunión giró básicamente en torno a la discusión sobre probabilidades de éxito en la implantación de este máster. Es decir, esta probabilidad será prácticamente nula si no logramos presentar unos números donde no haya déficit de capacidad docente. Este año se han contratado unos 100 créditos por necesidades docentes. Por este motivo, lo que traemos a este consejo es la propuesta de un paquete de medidas que en su conjunto nos pueden permitir reducir este déficit. El tema se ha tratado con el Vicerrector de Profesorado directamente que se muestra dispuesto a hacer los números sobre nuestra capacidad docente basándose en diferentes hipótesis que forman parte de la implementación del paquete se propone. Además de estas medidas, el VR de profesorado se mostró favorable a no tener en cuenta los créditos de docencia que se impartían en el MUSAP como nuevo encargo.

El Consejo de Departamento acuerda por asentimiento el siguiente paquete de medidas, para que se pueden ofrecer y poner en marcha hasta alcanzar el número de créditos suficiente que a juicio de los VR de Postgrado y Profesorado garanticen el éxito de la propuesta para la puesta en marcha del nuevo máster.

a) Medidas encaminadas a reducir el encargo docente del Departamento a. Ajustar la capacidad de las EPDs, en lo que la FCS está de acuerdo. b. No coger TFG de Educación Social, y ceder TFG de Sociología a otras áreas, para el curso 2020/2021. En principio un TFG a cada área. c. No aceptar encargo docente de otros másteres (en tanto no se haya puesto en marcha el máster promovido por el Departamento de Sociología).

b) Medidas encaminadas a aumentar nuestra capacidad docente

a. Aceptar una segunda plaza de ayudante doctor, que probablemente nos toque, como ya se aprobó en consejos anteriores. b. Buscar una comisión de servicio. c. Excepcionalmente y su fuera absolutamente imprescindible, contar con los créditos de descuento de capacidad docente del PDI del Departamento: por RID, por realización labores estratégicas, y por cargo académico, de manera proporcional por todos los miembros del Departamento y en la medida que sea necesario para asumir los créditos del nuevo máster. En todo caso, si finalmente fuera necesario disponer de estos créditos, la decisión se traería del nuevo al Consejo para decidir cómo se implementa.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de perfil para una plaza Profesor Contratado Doctor en

virtud al art. 19 del Convenio Colectivo de PDI de las Universidades Públicas de Andalucía.

Se trata de una plaza que se convoca según lo recogido en el Convenio Colectivo de la UPO. El profesor Juan Manuel García González ya había pedido que se convocara esta plaza y está en lista de espera. Como en breve acabará su periodo como ayudante doctor, y dado que existe un acuerdo para que estos perfiles pasen a la figura de contratado doctor interino en tanto que se convoca la plaza que se había solicitado por Convenio Colectivo, es necesario que el Departamento indique el perfil de dicha plaza.

El perfil propuesto es: "Sociología de la población: longevidad, envejecimiento y mortalidad".

Se aprueba por asentimiento.

7. Asuntos de trámite.

No hay.

8. Ruegos y preguntas.

El profesor Luis Navarro pregunta qué ocurre con el curso de Infografía que se suspendió. Se explica que fue por circunstancias familiares sobrevenidas del ponente y que está previsto que se pueda celebrar en otra fecha. En todo caso, con las nuevas instrucciones será la Comisión de Investigación y Doctorado quien la incluya dentro del calendario correspondiente.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza a las 13:45 horas.

Firmado:



Secretario del Departamento de Sociología